

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos,  
Comercio y Trabajo

Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

*2023/15297 Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre la información pública de la solicitud de la autorización administrativa previa, de construcción y ocupación de vías pecuarias relativa al proyecto "PSF Lliria". Expediente: ATALFE/2020/97.*

**ANUNCIO**

Anuncio por el que se someten a nueva información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y ocupación de vías pecuarias, correspondientes a una central fotovoltaica denominada PSF Lliria y su infraestructura de evacuación, con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico): 7,924 Mw, potencia nominal de los inversores: 7,15 Mw, potencia nominal de los inversores limitados: 6,40 Mw y capacidad de acceso concedida: 6,40 Mw, a ubicar en el término municipal de Lliria (Valencia), tras modificación. Expediente ATALFE/2020/97

A los efectos previstos en:

el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,

la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

la Ley 3/2014, de 11 de julio, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana,

y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción y ocupación de vías pecuarias de la instalación eléctrica que se indica, sometida a evaluación ambiental,

se someten a nueva información pública, al no ser aplicable el artículo 23.5 del Decreto Ley 14/2020, las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción y ocupación de vías pecuarias de la instalación eléctrica que se indica, sometida a evaluación de impacto ambiental simplificada, como consecuencia de la modificación de las características de la planta de generación y de la línea de evacuación de 20 Kv.



Peticionario: Discovery Solar, SL.U., NIF B98926843 y con domicilio social en Calle Marqués de Dos Aguas, 7, 1º - CP: 46002 Valencia (Valencia).

Tipo de central eléctrica:

Central fotovoltaica denominada PSF Lliria, con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico): 7,924 Mw, potencia nominal de los inversores: 7,150 Mw, potencia nominal de los inversores limitados: 6,400 Mw y capacidad de acceso concedida: 6,400 Mw.

Línea subterránea de evacuación de 8,4 km desde el Centro de Entrega y Medida hasta la Subestación Transformadora Carrases – Barra 20 Kv

Emplazamiento grupos generadores: polígono 139, parcelas 4, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 del término municipal de Lliria (Valencia).

Emplazamiento infraestructura de evacuación: polígono 127, parcela 9002; polígono 128, parcela 9021; polígono 138, parcela 9033; polígono 139, parcelas 9020, 9023 y 9024; polígono 142, parcela 9009; polígono 164, parcela 9003; polígono 177, parcela 9001; polígono 179, parcela 9004; polígono 180, parcelas 9002 y 9006; Polígono Industrial Carrases y Subestación ST Carrases del término municipal de Lliria (Valencia).

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

Se somete a información pública la siguiente documentación modificada:

Proyecto de Planta de Energía Solar Fovovoltaica de 7.924,2 Kwp conectada a la Red de Distribución de Energía Eléctrica. Lliria (Valencia).

Anexo 1: Plan de Desmantelamiento

Estudio de Gestión de Residuos de una Planta de Energía Solar Fovovoltaica de 7.924,2 Kwp conectada a la Red de Distribución de Energía Eléctrica. Lliria (Valencia)

Proyecto de un Centro de Transformación Intemperie de Energía Eléctrica. Lliria (Valencia)

Proyecto de una Línea Subterránea Colectora de Media Tensión desde Centro de Transformación de Intemperie hasta Centro de Entrega y Medida de Energía Eléctrica. Lliria (Valencia)

Proyecto de un Centro de Entrega y Medida de Energía Eléctrica. Lliria (Valencia)

Línea Subterránea de Evacuación de Media Tensión desde Centro de Entrega y Medida de Energía Eléctrica hasta Subestación Transformadora Carrases - Barra de 20 Kv. Lliria (Valencia)

Separatas Para Ayuntamiento de Lliria; Diputación de Valencia – Carreteras e Infraestructuras; Conselleria de Medioambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio. Dirección General de Medio Natural y Animal; Confederación Hidrográfica del Júcar;



Comunidad de Regantes de Lliria; Pozo de San Vicente; I-DE Redes Inteligentes, Sau; Nedgia Redes de Distribución de Gas, SA; Aqualia (Grupo FCC); Telefónica de España, SAU; Conselleria de Medioambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio. Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental. Patricova;

Listado de los Elementos, Espacios, Servicios e Instalaciones Públicas afectados por la actuación.

Estudio de Integración Paisajística.

Estudio de Inundabilidad

Memoria Justificativa del Cumplimiento de los artículos 8 -11 del Decreto Ley 14/2020

Presupuesto: 4.469.324,98 €

Características principales:

El Parque Solar Fotovoltaico dispondrá de una potencia fotovoltaica de 7.924 Kwp. El mismo se completa con una serie de instalaciones para la gestión de la energía exportada y para la interconexión con la red de media tensión de la compañía distribuidora.

El punto de conexión concedido por la Empresa Distribuidora es en Barras de 20 Kv de la ST Carrases, propiedad de la empresa distribuidora. La instalación vierte a una línea subterránea propia de 20 Kv que recorre los 8,4 km que separan el PSF de la ST del polígono de Carrases, donde se realizará la conexión a barras.

La instalación solar fotovoltaica se ha proyectado en base a una instalación interconectada, formada por un generador fotovoltaico compuesta por 14640 módulos fotovoltaicos bifaciales de 545 Wp cada uno, montados directamente sobre el suelo en estructura con seguidores a un eje. Estos módulos se conectarán a dos inversores con una potencia aparente unitaria de 3575 Kva, limitados mediante firmware a 3200 Kva, para la conversión de corriente continua en corriente, siendo la potencia nominal de la instalación de 6.400 Kw.

Existirá un único transformador de generación ubicado en intemperie junto al sistema de baja tensión de corriente alterna formado por los necesarios y reglamentarios equipos de protección y maniobra con los aparellajes auxiliares necesarios que permitirá elevar la tensión hasta 20 Kv.

A través de una línea subterránea colectora de media tensión, que discurre por el interior de la zona vallada de la instalación de generación, se conecta la salida del centro de transformación al Centro de Entrega y Medida.

El Centro de Entrega y Medida de Energía Eléctrica, contendrá los equipos de protección y medida necesarios para realizar la medida de energía eléctrica producida por el campo solar fotovoltaico y permitirá la evacuación de la energía eléctrica a la Barra de 20 Kv de la ST Carrases.

El Centro de Entrega y Medida y la Barra de la ST Carrases se conectarán mediante una línea subterránea de media tensión de 20 Kv.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar



fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

El expediente fue sometido por primera vez al trámite de información pública y consultas correspondientes, por un plazo de 30 días, de acuerdo con las previsiones de los artículos 23 y 24 del Decreto ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell de la Generalitat. A tal efecto, se publicó anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana número 9263 de 25 de enero de 2022 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 20 de 31 de enero de 2022.

El expediente dispone de informe de impacto ambiental formulado el 22 de septiembre de 2022 por la Dirección General de Calidad y Educación Ambiental, publicado en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana número 9479 de 28 de noviembre de 2022

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica:

<https://cindi.gva.es/va/web/energia/inicio>, en valenciano y

<https://cindi.gva.es/es/web/energia/inicio> en castellano

en el apartado Información pública de energía, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregoria Gea 27 de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace:

[https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=15449&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp)

o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València, a 14 de noviembre de 2023. —El jefe de Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Anchel Añó.

